



**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292
BUCARAMANGA, SANTANDER**

**Proceso: Ejecutivo 680014003022-2020-00359-00
Demandante: INMOBILIARIA SARA MONTEJO
Demandado: ADRIAN ARLEY BAREÑO QUITIAN, MACONDO SYSTEMS S.A.S., CESAR AUGUSTO CASTELLANOS MORALES.**

Bucaramanga, siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Visto el memorial allegado por el apoderado judicial del extremo demandante, mediante el cual solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación, a juicio del Despacho no es posible acceder a tal petición, toda vez que no se avizora que el correo electrónico provenga de la dirección consignada en el acápite de notificaciones del profesional del derecho o de la entidad demandante, conforme lo contempla el art. 3 del decreto 806 de 2020.

Así las cosas, se insta al profesional del derecho si pretende reiterar la petición de terminación del proceso, que envíe el memorial desde el correo electrónico registrado en la Unidad de Registro Nacional de Abogados – URNA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

Firmado Por:

**Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4f883815bd9755b0b660e377266832e5023b06e4057facc903d14c8d9464556**

Documento generado en 07/12/2021 03:42:05 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>